



Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes: Abril
Año: 2025

Datos Personales

Nombre y Apellidos	Felipe Andrés Reyes Vallejos		
Monto Honorario Bruto Mensual	3.000.000.-	Monto Honorario Líquido Mensual	\$ 2.565.000.-
Fecha Inicio Asesoría	02-01-2025	Fecha Termino Asesoría	31-12-2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	272/247/2025	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	24/01/2025
Agente Público	sí		

Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción

El contratado en calidad de Agente Público, realizará para la Secretaría Ejecutiva de Condominios, en la ciudad de Santiago en el marco del Programa 01 Subsecretaría a contar del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, las siguientes labores:

- Generar instrucciones para la aplicación de las normas de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- Velar por la actualización de la Plataforma de Ley de Copropiedad.
- Trabajar en la política habitacional y los programas presupuestarios relacionados con la mantención y mejoramiento de condominios de viviendas sociales o condominios de viviendas de interés público que evidencien grave deterioro.
- Ejercer labores de supervisión, coordinación y asesoría a otras Divisiones o Unidades ministeriales en la aplicación del régimen de copropiedad inmobiliaria.
- Desarrollar procesos de difusión, capacitación y participación en torno a la Ley de Copropiedad.
- Generar los mecanismos para procesar las consultas y reclamaciones ciudadanas en torno a la Ley de Copropiedad y sus reglamentos.

Y en general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas por el/la Encargado/a Secretario/a Ejecutivo/a de Condominios.

Actividades Realizadas

- Coordinación y recepción de certificados de acogimiento a régimen de copropiedad remitidos por direcciones de obras municipales relativos al Registro de Condominios Habitacionales. En este marco, se gestiona y supervisa ingreso de estudiantes en práctica, para desarrollo del Registro de Condominios Habitacionales.
- Elaboración y revisión de respuestas a consultas ciudadanas ingresadas vía CRM, en materia de régimen de administración y normas urbanas y de construcción aplicables a condominios.
- Elaboración de respuesta a consultas de SERVIU Biobío sobre aplicación de artículo 60 de la Ley N° 21.442, de 2022, a condominios de viviendas de interés público. Se mantiene coordinación y orientación constante con equipo regional.
- Elaboración de respuestas y revisión de caso proyecto habitacional Petorca sobre condominio rural. Se sostiene reunión sobre el caso y remiten orientaciones vía correo electrónico.
- Revisión y orientaciones sobre consulta relativa resoluciones generales aprobatorias del Registro Nacional de Administradores de Condominios, remitidas por contraparte regional (V región).
- Revisión de caso derivado por gabinete ministerial sobre estacionamientos y locales comerciales en comuna de la reina. Se analiza caso con la documentación disponible y emite respuesta vía correo electrónico a jefatura.
- Elaboración de informe sobre la carga de trabajo relativa a la actividad jurídica normativa de la secretaría. Se incorporan antecedentes CRM, solicitudes de pronunciamiento, preparación de circulares, elaboración de proyectos de ley y de modificación reglamentaria.

- 8) Reunión e instalación de mesa de trabajo relativo a programa de arriendo SERVIU. Se remiten orientaciones generales y se sostiene dos reuniones. Una con equipo regional Biobío y otra en nivel central. Se compromete ayuda para perfeccionar estrategia jurídica para régimen de administración de tales condominios.
- 9) Reunión e instalación de mesa de trabajo con DPH sobre alcances de artículo 70 de la Ley N° 21.442, de 2022, y otras materias conexas. Se resuelven dudas por correo y documentos escrito remitidas por equipos DS49 y DS19.
- 10) Reunión de coordinación con SERMIG para efectos de gestionar capacitaciones a equipos regionales sobre documentos que acreditan situación migratoria de solicitantes para inscripción en el registro nacional de administradores de condominios.
- 11) Elaboración de prueba de ingreso y asistencia a rendición de prueba por parte de postulantes a cargo en la Secretaría.
- 12) Reunión de trabajo y emisión de orientaciones vía correo a equipo SERVIU región del Maule sobre alcances del artículo 70 de la Ley N° 21.442, de 2022. Se realiza capacitación sobre normas urbanas y de construcción aplicables a condominios de vivienda de interés público.
- 13) Reunión de trabajo con equipo de regeneración sobre TDR relativos a estudio de administración, convivencia y sostenibilidad, para efectos de determinar el número adecuado de unidades habitacionales en los condominios de interés público.
- 14) Reunión de trabajo con DDU para efectos de resolver últimos elementos de circular instructiva sobre aplicación del artículo 70 de la Ley N° 21.442, de 2022. Se elabora memo a departamento de planificación y normas, para efectos de solicitar pronunciamiento sobre inciso 3 del art 70, relativo a tramitación conjunta y simultánea de aprobaciones y permisos ante las DOM.
- 15) Se realiza capacitación sobre normas urbanas y de construcción aplicables a condominios de vivienda de interés público a equipos Seremi RM.
- 16) Se sostiene reunión de trabajo con equipo región Araucanía sobre sistema de reclamaciones y sanciones por infracciones de administradores de condominios. A su turno, se realiza reunión de trabajo interna a efectos de determinar modificaciones a circular instructiva, SE-Condominios 09.
- 17) Se emite respuesta y derivación a Seremi RM de denuncia ingresada sobre incumplimiento de obligaciones de administrador de condominios y desacato de resolución judicial, en caso de condominios de Santiago centro. Denuncia ingreso a secretaría por oficina de partes.
- 18) Se recibe consulta de oficina municipal de vivienda de Viña del Mar, respecto a proceso de inscripción de lotes subdivididos y desacogidos del régimen de copropiedad, en caso de regeneración Brisas del Mar. Se realiza estudio del caso y se avanza en elaboración de procedimiento y flujo que permita orientar las actuaciones ante DOM y CBR, con el objeto de elaboración próxima de circular instructiva sobre la materia. En este marco, se gestiona y realiza reunión de trabajo con equipo SERVIU RM con experiencias en la materia y con equipo de regeneración para informar las primeras conclusiones y avances.
- 19) Reunión con equipo EP SERVIU RM sobre proyecto El Almendral de Peñalolén, sobre aplicación de inciso 3 del artículo 70 de la Ley N° 21.442, de 2022, y eventualmente sobre aplicaciones de excepciones incorporadas por artículo transitorio 11° agregado por proyecto de ley, aun sin entrada en vigor.

Observaciones

Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada

Nombre
 Cargo



Doris González Lemunao
 Firma

[Handwritten Signature]
 Firma Honorario

Lugar Fecha